

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de marzo de 2013

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 436

Por la señora González López:

“Para establecer la “Ley sobre los Procedimientos de Maternidad Subrogada e Inseminación Artificial”, a fin de legalizar los procedimientos relacionados a la fecundación obtenida sin cópula o coito; declarar el ordenamiento legal que aplicará a los procedimientos de inseminación artificial y las partes envueltos en éstos, establecer disposiciones relativas a los acuerdos sobre madre subrogada, suplente o sustituta; disponer la nulidad de este tipo de acuerdos cuando medie precio; prohibir la publicidad y la gestión comercial con o sin fines de lucro, encaminada a fomentar y ayudar a que se convenga un acuerdo de maternidad subrogada, suplente o sustituta; disponer, para la interpretación de esta Ley, la aplicación supletoria de las disposiciones del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, siempre que no menoscaben de forma alguna el derecho constitucional de toda persona a la autonomía reproductiva, incluyendo la decisión individual de procrear o cómo la criatura debe ser concebida y engendrada, ya sea por concepción o reproducción “normal” o coital o asexual o no coital; e imponer penalidades.”
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 437

Por la señora González López:

“Para enmendar el Artículo 138 del Código Civil de Puerto Rico.”
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

**P. del S. 438

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para adoptar la nueva “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”; derogar la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como la “Ley de la Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico”; a los fines de revertir las acciones legislativas que impactaron negativamente a esta institución, devolver a los empleados públicos el control de su Asociación, disponer que la Asamblea de Delegados tendrá el poder de gobernanza máximo en las decisiones institucionales de la Asociación, eliminar los nueve (9) miembros a la Junta de Directores nombrados mediante la Ley 144-2011; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

**P. del S. 439

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 1.52, 3.06, 3.08, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14, y añadir los Artículos 3.27 y 3.28 a la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de permitir a personas extranjeras sin estatus migratorio oficial que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en esta Ley solicitar una licencia de conducir provisional; y para otros fines relacionados.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

**P. del S. 440

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 10 de la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, añadir un nuevo párrafo (34) al apartado (a) y reenumerar el actual párrafo (34) como párrafo (35) de la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según emendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a los miembros de la Policía de Puerto Rico del pago de contribuciones sobre los ingresos recibidos por concepto del pago de las horas extras trabajadas.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 441

Por la señora Peña Ramírez:

“Para derogar el actual inciso (e); adicionar un nuevo inciso (e); y un inciso (f) al Artículo 2.6 del Capítulo II de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de realizar una corrección en dicho articulado, acogiendo un texto inadvertidamente eliminado por una ley enmendatoria posteriormente.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 442

Por el señor Nieves Pérez:

“Para enmendar el inciso (a) de la Regla 4.6, enmendar la Regla 4.7 y añadir un subinciso (1) al inciso (a) de la Regla 51.7 del “Procedimiento Civil de Puerto Rico”, según enmendado; así como toda otra disposición legal que requiera notificación mediante publicación de edictos para disponer que se pueda utilizar el medio electrónico para la publicación de edictos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 443

Por el señor Nieves Pérez:

“Para disponer la alternativa de suscribir documentos bajo pena de perjurio o juramentado ante notario en todo documento en el que se peticione asistencia gubernamental y fijar alcances de la Ley.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 444

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Rivera Schatz, Tirado Rivera y la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar los Artículos 2.21, 2.23 y 2.25 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de extender a las personas que padecen condiciones permanentes que requieren su traslado con equipo asistivo o tanques de oxígeno portátil el uso del estacionamiento designado para personas con impedimentos conocido como “de acceso a van”, el cual contiene un área de abordaje; y precisar que los estacionamientos de impedidos conocidos como “de acceso a van” son para el beneficio de las personas autorizadas a ocuparlos, independientemente del tipo de vehículo de motor que utilicen para su transportación; y para otros fines relacionados.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 445

Por los señores Dalmau Santiago y Ríos Santiago:

“Para establecer la “Ley de Protección a los Vendedores de Propiedad Inmueble No Tasada” con el propósito de implementar un procedimiento referente a los fondos retenidos por instituciones financieras relacionados con la compra de un bien inmueble que no hubiere sido tasado para fines contributivos; requerir la rápida tasación por parte del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales de las propiedades no tasadas contra las cuales existen fondos retenidos para el pago de la contribución; disponer de un proceso expedito en los casos en que, luego de la compraventa, la institución financiera retenga fondos del sobrante a un vendedor para pagar facturas de cobro del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales que se puedan expedir luego de la venta; fijar responsabilidades referente a los fondos retenidos no reclamados luego de haberse subsanado la causa de la retención; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

P. del S. 446

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar la Ley Núm. 78-2011, conocida como el Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI a los fines de enmendar el Capítulo X, Artículo 10.004 titulado “Papeletas Protestadas” para que se titule “Papeleta en blanco, protestada, nula o de nominación directa de personajes ficticios para que estas papeletas se incluyan en el por ciento total de votos en el proceso de Escrutinio de cualquier proceso electoral llevado a cabo por el Gobierno de Puerto Rico.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 447

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para autorizar la creación de un Fondo Rotativo especial que se denominará "Fondo de Investigaciones, Cumplimiento y Estudio en la aplicación del Principio de Mérito y sus Áreas Esenciales", en la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH); para fortalecer los procesos de fiscalización, cumplimiento y auditorías de OCALARH; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 448

Por la señora González López:

“Para establecer la Oficina de Estudio Legal y Análisis Fiscal y Presupuestario de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y disponer su organización, operación y funciones.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

**Administración

R. C. del S. 83

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Compañía de Comercio y Exportación (CCE) a que desarrolle, organice e implemente un Plan Piloto de Desarrollo Comercial para la región que comprenden los Municipios del Distrito Mayagüez-Aguadilla y Porta del Sol, y para otros fines.”

(COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS)

R. C. del S. 84

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de tres millones quinientos mil dólares (3,500,000.00) del Fondo General del 2013 al 2014 para la expropiación de propiedades, diseño y cualquier otro gasto relacionado y para la construcción de un puente elevado en la intersección de la carretera 149 y la PR-14 en Juana Díaz, Puerto Rico.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 85

Por la señora González López:

“Para reafirmar la política pública adoptada mediante la Resolución Conjunta 500 de 21 de noviembre de 2001 y la Orden Ejecutiva OE-2006-28 de agosto de 2006 respecto a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos al considerársele una entidad cuasi-pública; designar y otorgar un mandato expreso a los representantes de la Asamblea Legislativa y del Ejecutivo en la Junta de Síndicos de la Facultad de Derecho, así como en el resto de sus componentes, para que promuevan un proceso de diálogo y negociación con las autoridades pertinentes de la Universidad de Puerto Rico y el Recinto Universitario de Mayagüez para auscultar la posibilidad de integración de la Facultad de Derecho mayagüezana al sistema universitario público y acordar los mecanismos transicionales para esos fines; para autorizar la asignación y erogación inmediata de \$1.5 millones, provenientes del presupuesto de la Asamblea Legislativa, a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos; y para reconocer el deber fiduciario del Gobierno de Puerto Rico para con la institución y designar inmediatamente sus tres representantes, uno por cada cuerpo legislativo, y el designado por el gobernador, para que ocupen sus respectivas funciones en la Junta de Síndicos.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 86

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; y el señor Pérez Rosa:

“Para añadir una nueva Sección 3 y reenumerar las Secciones 3 y 4 como 4 y 5 de la Resolución Conjunta Núm. 2-2013, a los fines de ordenar a la Secretaria(o) del Departamento de la Familia a detallar el uso de los fondos asignados para investigar las querellas pendientes en la Administración de Familias y Niños adscrita al Secretariado del Departamento de la Familia.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

R. del S. 179

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico que investigue la calidad, salubridad, durabilidad y atributos nutritivos de la leche Ultra Pasteurizada y Aséptica (“UHT” por sus siglas en inglés) que se mercadea y consume en Puerto Rico, local e importada; para investigar los sistemas de elaboración, distribución, mercadeo y venta de la leche UHT y asegurar que nuestra población recibe el más alto grado de calidad posible de este producto alimenticio.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 180

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al Obispo Ismael Ponce Hernández, por su larga y fructífera trayectoria de servicio y ministerio pastoral, en ocasión de celebrarse el “Cuarto día del Capellán” el 16 de marzo de 2013 en el Municipio de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

R. del S. 181

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al músico loiceño William Cepeda, compositor, trombonista y precursor del AfroRican Jazz, a quien se le dedica este año la vigésimo tercera 23ra edición del Puerto Rico Heineken Jazz Fest que se celebra del 21 al 24 de marzo de 2013.”

R. del S. 182

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la Selección de Béisbol de Puerto Rico por haber logrado la clasificación a la segunda ronda en el Clásico Mundial de Béisbol 2013.”

R. del S. 183

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la utilización de donativos municipales y fondos de otras fuentes destinados a la Banda Escolar de Juana Díaz.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 184

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al niño Isaac González Ríos, con motivo de haber sido seleccionado el Niño Símbolo 2013 del Relevó Recreo en Alianza con la Sociedad Americana del Cáncer y el Club de Leones de la Base Ramey de Aguadilla, a efectuarse el 13 de marzo de 2013 en dicho municipio.”

R. del S. 185

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el estado de las Oficinas Locales y de la Regional de la Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental del Departamento de Salud de la Región de Ponce.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)